



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
E INFRAESTRUCTURA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
DOPI-MUN-R33-IH-LP-061-2025



**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-R33-IH-LP-061-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Modernización de redes básicas de conducción y distribución, alcantarillado y obras complementarias en calle de Las Palmas, colonia Lomas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 30 de junio de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Décima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **10 de junio de 2025**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

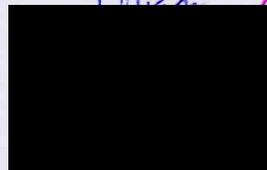
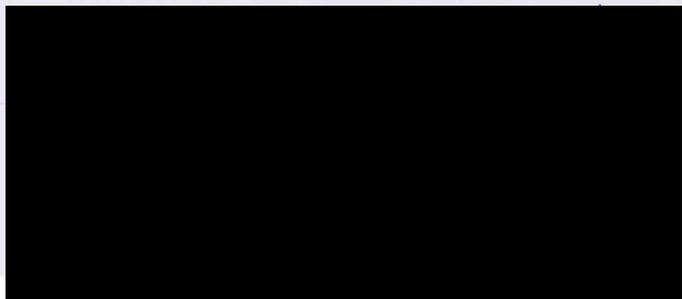
Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato número "**DOPI-MUN-R33-IH-LP-061-2025**" al licitante "**OBR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$1'642,354.46 (Un millón seiscientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 46/100 m.n.) más \$262,776.71 (Doscientos sesenta y dos mil setecientos setenta y seis pesos 71/100 m.n.), de **I.V.A.** para un **monto total de \$1'905,131.17** (Un millón novecientos cinco mil ciento treinta y un pesos 17/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-R33-IH-LP-061-2025**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **30 de junio de 2025** a las **16:40** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.



## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

**SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ**  
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA  
LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)	
1	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	[REDACTED]	
2	COINBA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.		
3	CONSTRUCCIONES CIVILES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.		
7	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA, S.A. DE C.V.		
8	CORF MAQUINARÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		
12	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.		
15	JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ		
17	METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		
18	OBR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.		
19	REGINO RUÍZ DEL CAMPO MEDINA		
20	RICARDO DÍAZ DE LA TORRE		
22	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
23	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.		
24	VELERO PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.		